

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO IES FUENTE LUNA

1. INTRODUCCIÓN.

Para el desarrollo del Plan de Centro con perspectiva de Género es fundamental la colaboración de toda la comunidad educativa.

Su elaboración corresponde al Equipo Directivo con el asesoramiento del profesor o la persona coordinadora del Plan de Igualdad y la participación de todo el claustro que recogerá las actuaciones en materia de igualdad, coeducación y prevención de la violencia de género a desarrollar en el centro, que ha de participar en su diseño y realización. Las actuaciones de todos/as son fundamentales para su puesta en marcha y configuración.

Aunque podamos pensar que en el campo de la coeducación está casi todo conseguido, nada más lejos de la realidad. Si la miramos detenidamente, en algunos aspectos, no solo no hemos avanzado sino que, desgraciadamente, hemos retrocedido. Aunque se han dado pasos importantes aún no hemos acabado con muchos abusos y desigualdades de género en nuestra sociedad. Gran parte de nuestro alumnado anda sin saber del todo qué es una relación afectiva de equivalencia, la interculturalidad también nos lleva, en algunas ocasiones, a interrelacionarnos con quienes no han superado prejuicios y estereotipos y las noticias de asesinatos de mujeres siguen llenando la prensa diaria. Por ello, la paz y la convivencia no son posibles si no hay respeto a las diferencias desde un concepto de igualdad efectiva y porque no podemos concebir la educación en igualdad en pleno siglo XXI sin un análisis en profundidad que luche por el empoderamiento de la mujer, la búsqueda de nuevas masculinidades que hagan posible un futuro mejor para mujeres y hombres y la visibilidad del colectivo LGTBIQ.

2. MARCO LEGAL.

En el curso 2016-2017 siguen en plena vigencia la siguiente normativa básica:

II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021, Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).

Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA no 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

Decretos 328 y 327 / 2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.

Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA no 169, de 30 de agosto de 2010).

Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas de arte, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios profesionales de danza, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios elementales y de los conservatorios profesionales de música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 28-03-2012).

Orden de 6 de junio de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas oficiales de idiomas, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA 21-06-2012).

Orden de 19 de julio de 2006, por la que se regulan determinados aspectos sobre la organización y el funcionamiento de los Centros de Educación Permanente (BOJA 11-8-2006).

Orden de 28 de abril de 2015, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm. 96, de 21 de mayo de 2015).

De acuerdo con esta normativa, El Plan de Igualdad de Género y de Centro de nuestro instituto se elaborará y realizará a lo largo del presente curso escolar y contendrá, al menos, los siguientes elementos:

- a) **Diagnóstico** para detectar y visibilizar las desigualdades que sirva de punto de partida para la concreción de las actuaciones a realizar.
- b) **Objetivos** establecidos en función de los resultados del diagnóstico realizado.
 - 1) Objetivos generales.
 - 2) Concreción anual de objetivos.
- c) **Actuaciones concretas** para integrar la perspectiva de género en el Plan de Centro de acuerdo con los objetivos establecidos
- d) **Calendario de actuación** para el desarrollo de las acciones programadas.
- e) **Recursos personales y materiales.**
- f) **Procedimiento e indicadores** propuestos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan.

3. DIAGNÓSTICO.

Con motivo de la aprobación del II Plan Estratégico de Igualdad entre hombres y mujeres ha sido necesario realizar un diagnóstico con perspectiva de género en el centro y ver la situación de la coeducación en el mismo. Igualmente se revisará el Plan de Centro, Planes y Programas y el Plan de Igualdad del centro a partir de los resultados obtenidos en el mismo.

Teniendo claro que nuestras alumnas y alumnos tienen los mismos derechos, es nuestra responsabilidad proporcionarles una educación basada en esos principios de igualdad. Esto hace que tengamos que realizar un diagnóstico real, claro y preciso sobre la situación de nuestro centro y de toda la comunidad educativa en relación a este tema, para detectar situaciones de sexismo que pudieran impedir que este modelo de educación pudiera realizarse de una manera directa y para plantear los objetivos y actuaciones que serían necesarias llevar a cabo.

Según los datos recogidos, con el siguiente diagnóstico nos planteamos:

- Conocer el tratamiento de la coeducación en los documentos del centro con el fin de priorizar una educación en igualdad, reconociendo las diferencias.
- Conocer y analizar las actitudes del profesorado, alumnado y familias ante las cuestiones de género para potenciar actuaciones positivas que posibiliten detectar, prevenir y erradicar posiciones sexistas y generar las medidas de intervención precisas para llevarlas a cabo tanto en el claustro, como en el aula y en el seno de las familias.
- Conocer el uso de los lugares comunes para toda la comunidad educativa en cuestiones de género.
- Conocer la distribución espacial de alumnas y alumnos y actividades que realicen libremente para poder detectar posibles indicadores sexistas y plantear posibles formas de intervención.
- Conocer el uso de un lenguaje no sexista e inclusivo en los documentos del centro, cartelería, paneles, notas informativas...etc., para potenciar una educación en igualdad en la que se visibilice a los dos géneros.

Para la realización de nuestro diagnóstico estos son los instrumentos que se han utilizado:

- **Registro de datos sobre el centro:** composición del claustro, del alumnado, de cargos, de personas encargadas de planes, coordinaciones y departamentos, junta de delegadas/os, Consejo Escolar, AMPA, Personal de administración y servicios, cartelería, notas informativas.
- **Revisión de los documentos de centro:** programaciones, planes (Biblioteca, Igualdad, Orientación...), actividades complementarias y extraescolares, los criterios de horarios y agrupamientos, los criterios de promoción y todos los relacionados con la nueva normativa.

- **Registro de datos sobre el AMPA:** candidaturas a Consejo Escolar, cargos de responsabilidad y directiva. Grado de actuación en su funcionamiento de madres y padres. Este registro se ha realizado a través de varias entrevistas con la presidenta del AMPA.
- **Cuestionario al profesorado:** valoración sobre estereotipos en el aula, planificación en las programaciones de aula con contenidos coeducativos, uso del lenguaje inclusivo, percepción de la coeducación en el día a día de la labor docente, tutorías con las familias, visibilidad de la mujer en los libros de texto, etc.
- **Cuestionario al alumnado:** relaciones sociales y comportamiento en clase, estereotipos entre la práctica de deportes y de juguetes, percepción del centro y de la relación entre compañeras y compañeros.
- **Cuestionario a familias:** reparto de tareas en las labores domésticas y del hogar, tutorías y visitas al centro, educación de género a las hijas e hijos, percepción de los derechos de la mujer en la sociedad actual.
- **Observación del uso y configuración de lugares comunes:** patio de recreo y biblioteca.
- **Observación de cartelería, rótulos y notas informativas.**
- **Web coeducativa del centro.**

A) ANÁLISIS DE DATOS SOBRE EL CENTRO.

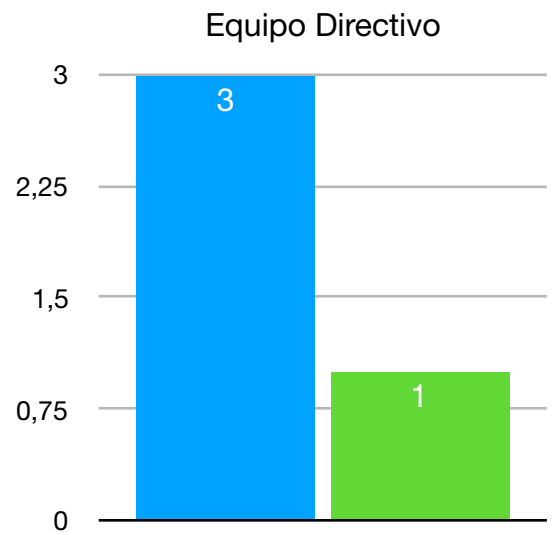
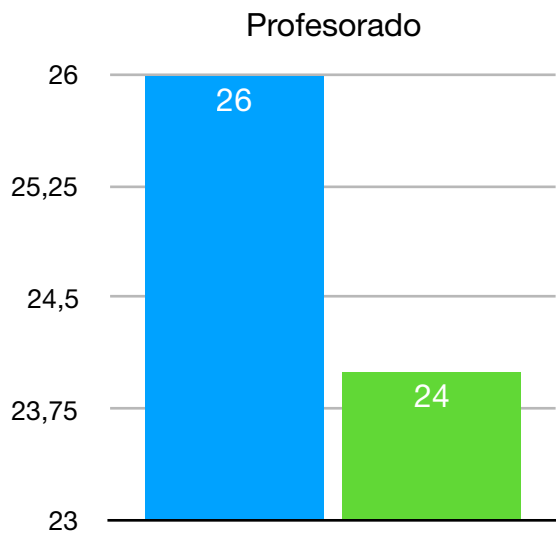
Una vez recogida toda la información, se han extraído los datos cuantitativos a través de cuestionarios, obteniendo la frecuencia de cada ítem, se han recogido en tablas, gráficos y barras agrupadas.

Respecto a los datos cualitativos, se han realizado observaciones objetivas de documentos, cartelería, notas informativas, uso de los lugares comunes, para proponer propuestas que garanticen la intervención y mejora de las medidas a llevar a cabo.

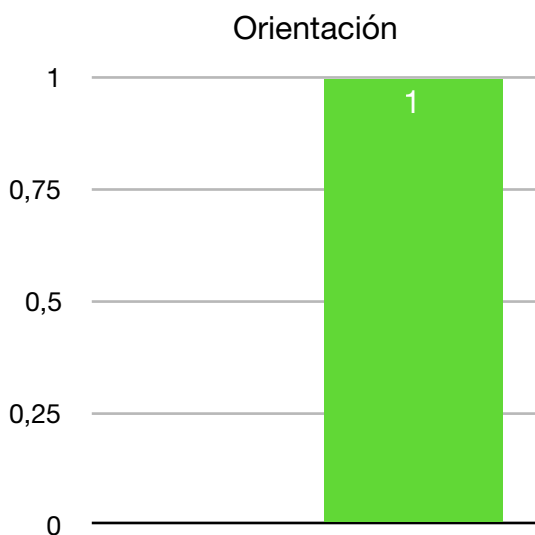
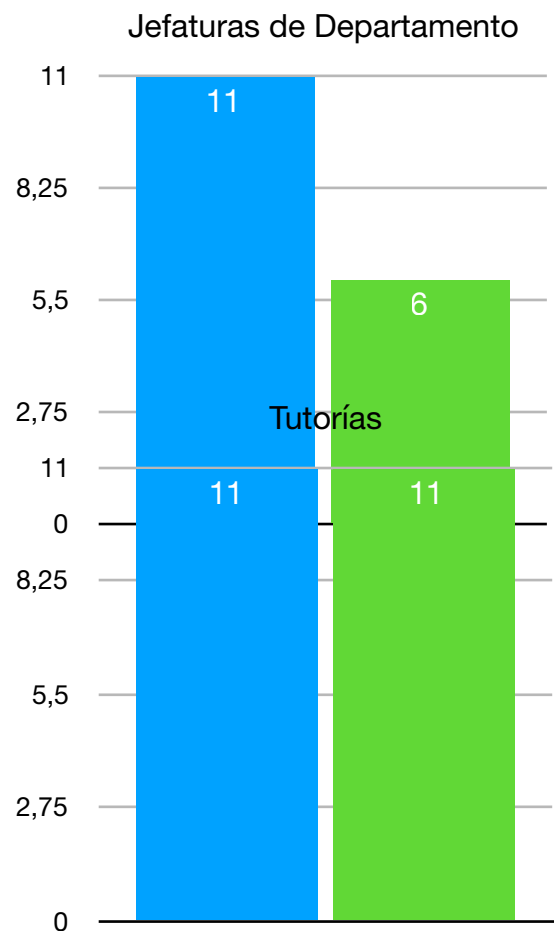
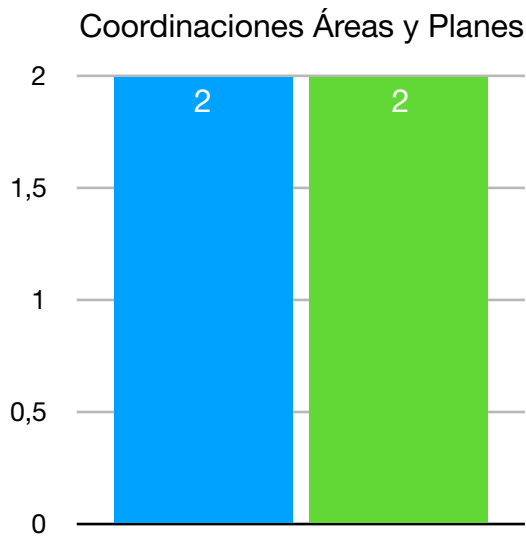
PERSONAL DOCENTE

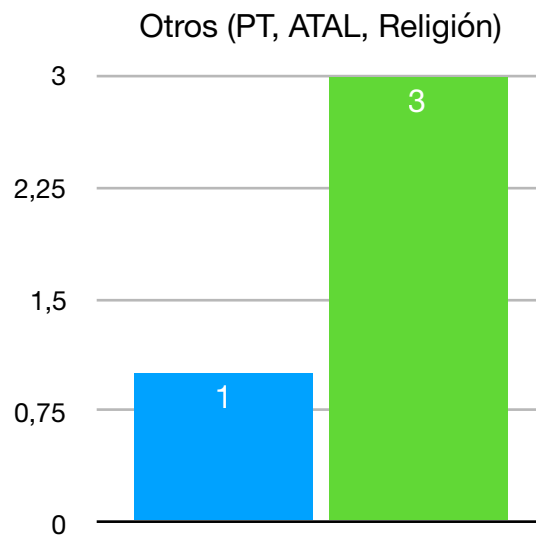
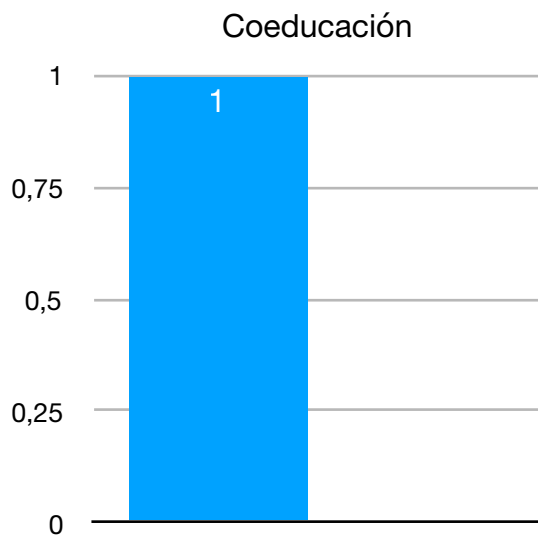
■ HOMBRES

■ MUJERES



CARGOS	HOMBRE	MUJER
COEDUCACION	1	
OTROS (RELIGIÓN, ATAL, APOYO, ETC)	1	3

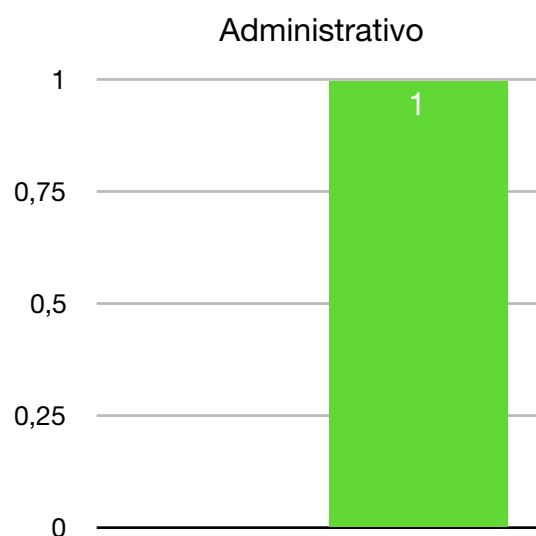
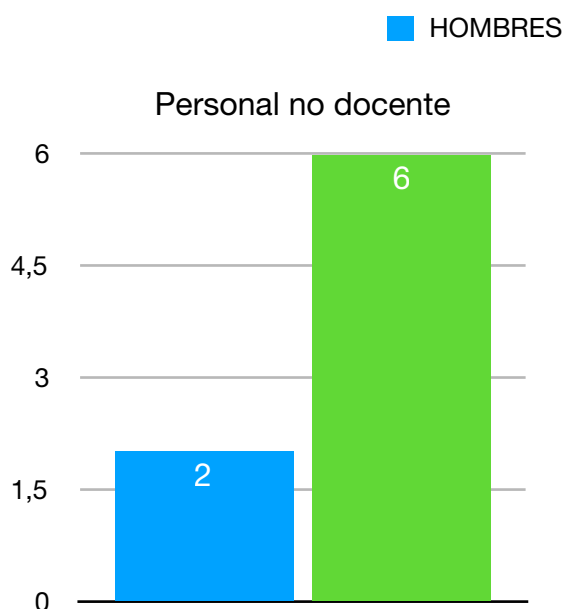


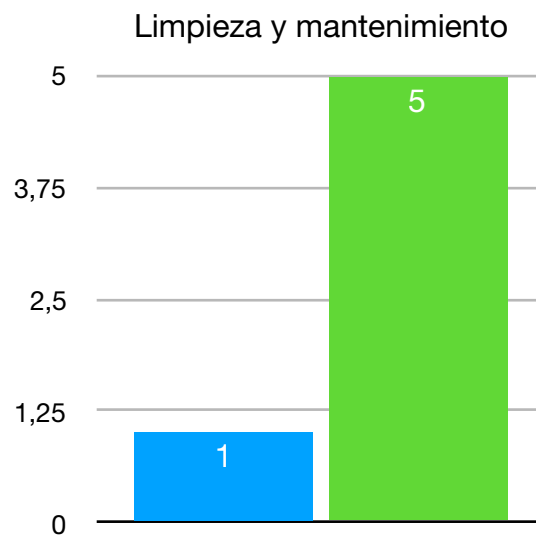
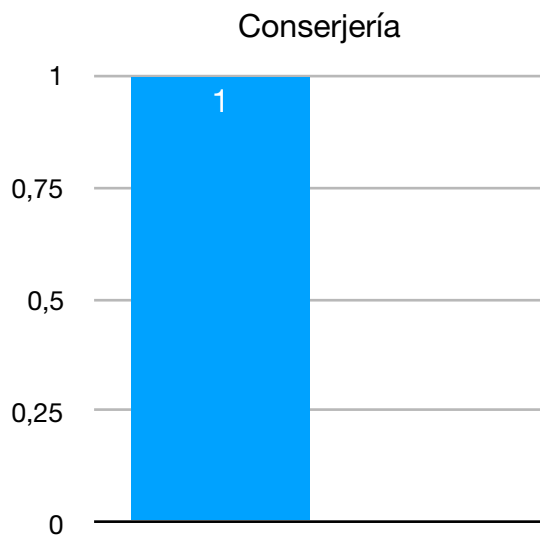


Datos generales sobre el personal docente:

- Claustro equilibrado.
- Equipo directivo principalmente masculino.
- Equipo de Coordinación y de Jefaturas de Departamento principalmente masculino.
- Equipo de Tutorías equilibrado.
- Coordinación masculina del Plan de Igualdad.
- Coordinación femenina del Plan de Orientación.

PERSONAL NO DOCENTE/SERVICIOS





CARGO	HOMBRE	MUJER
ADMINISTRATIVO		1
CONSERJERÍA	1	
EQUIPO DE LIMPIEZA/MANTENIMIENTO	1	5

Datos generales sobre el personal docente y de Servicios:

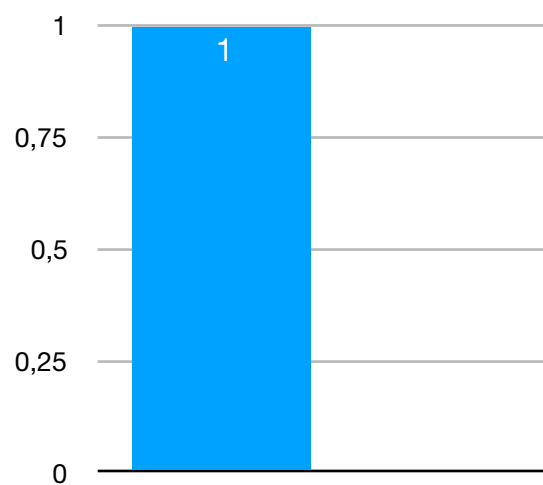
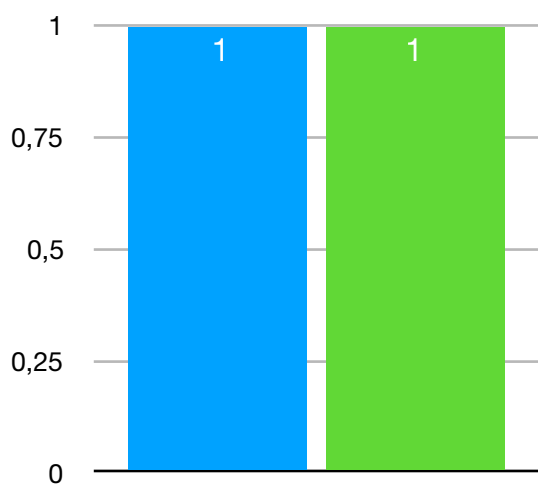
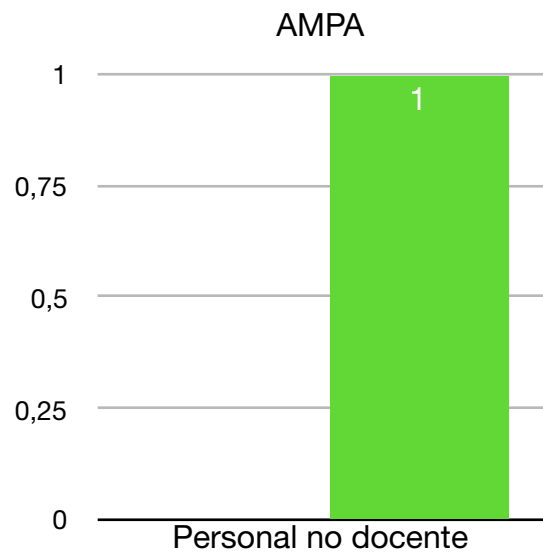
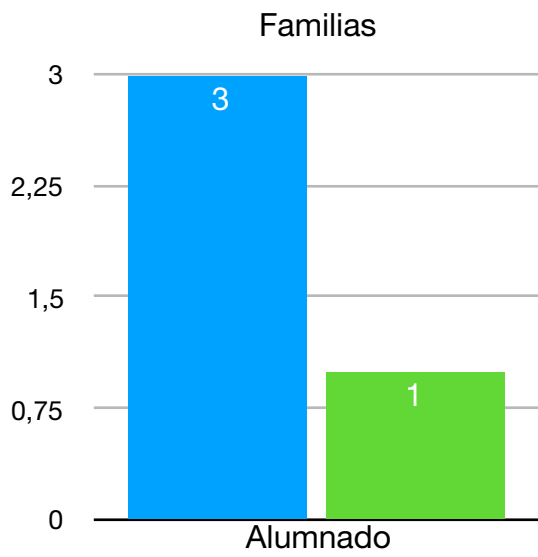
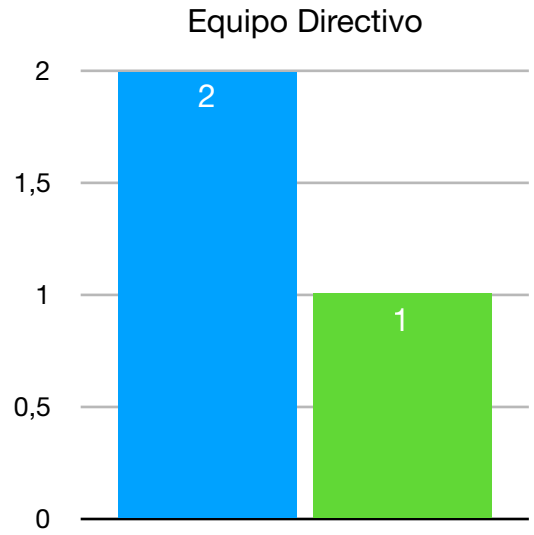
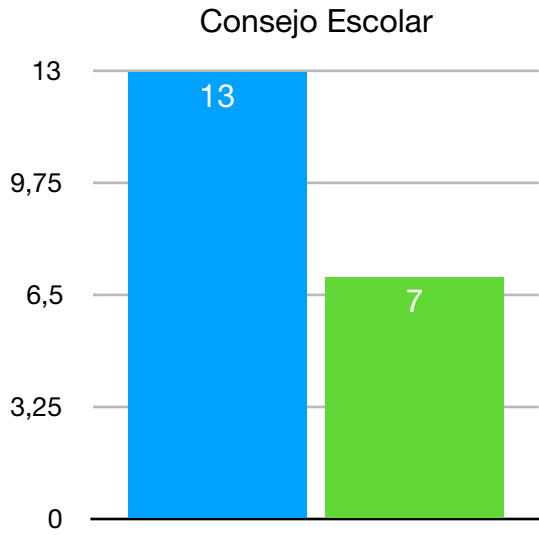
- Principalmente femenino, con una única representación masculina en las tareas de conserjería y mantenimiento.
- El sector limpieza y labores de asistencia en comedor es femenino.
- Se observan los estereotipos de género correspondientes a estos sectores laborales.

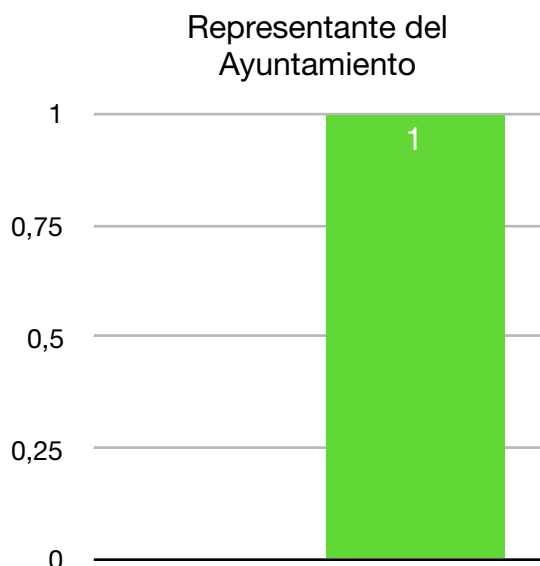
CONSEJO ESCOLAR

CARGO	HOMBRES	MUJERES
EQUIPO DIRECTIVO	2	1
PROFESORADO	6	2
FAMILIAS	3	1
AMPA		1
ALUMNADO	1	1
PERSONAL NO DOCENTE	1	
REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO		1

■ HOMBRES

■ MUJERES





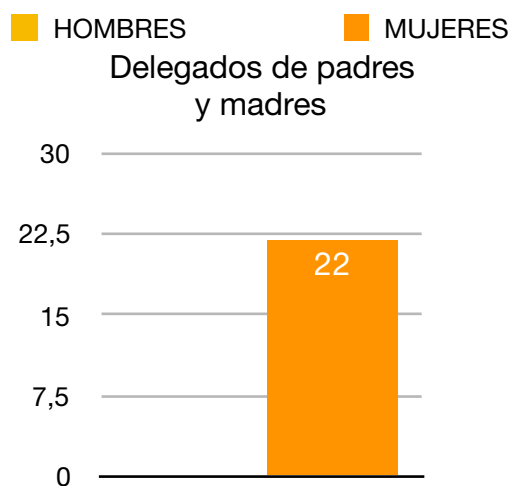
Datos generales sobre la configuración del Consejo Escolar:

- Principalmente masculino, casi doblando a la representación femenina.

AMPA “EL OLIVAR”

Se trata de una AMPA de nueva creación durante este curso escolar, se está implicando en la vida del centro escolar.

CARGO	SEXO	NÚMERO
PRESIDENCIA	MUJER	1
TESORERÍA	HOMBRE	1
VOCAL	MUJERES	2



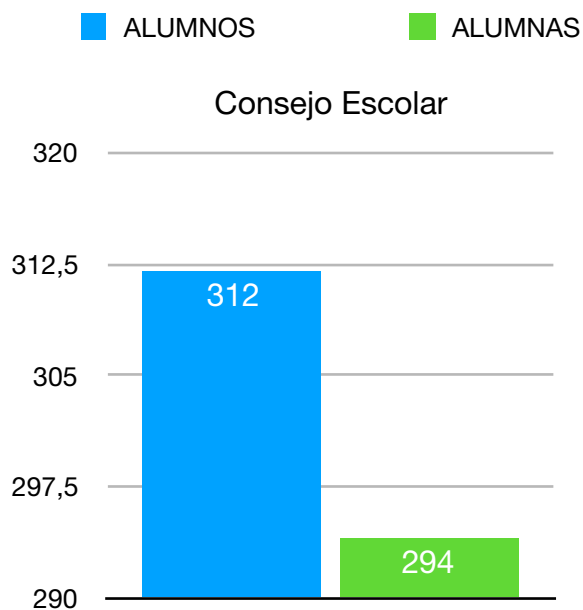
DELEGADOS DE PADRES Y MADRES

Datos generales sobre la configuración de los Delegados/as de padres y madres:

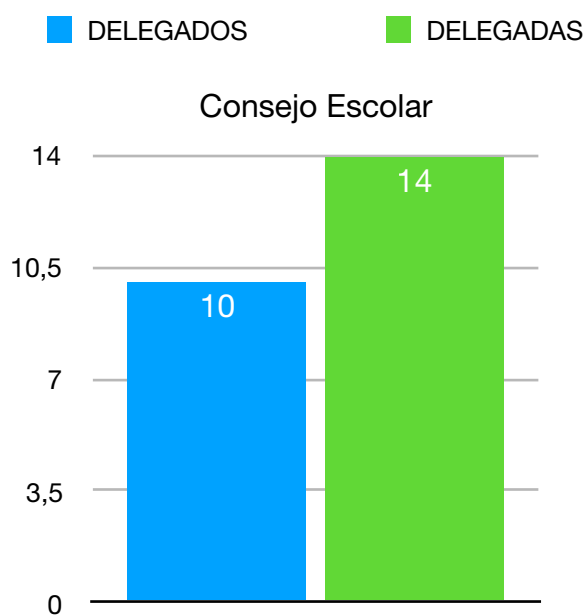
- El 100% son mujeres.

ALUMNADO

El número total de alumnado de nuestro centro es de 606 aproximadamente, si lo dividimos por sexos es el siguiente:



El reparto de Delegados y Delegadas de grupos es el siguiente, incluyendo a los de



PMAR:

B) REGISTRO DE DATOS SOBRE LOS ESPACIOS COMUNES.

BIBLIOTECA

	HOMBRE	MUJER
ENCARGADA		X
ALUMNADO AYUDANTE	4	10
USUARIOS/AS	46 %	54 %
RICIÓN COEDUCATIVO	No dispone	

- Es mayor el número de usuarias, 54%, que usuarios, 46%.
- En la participación de actividades realizadas por la biblioteca no hay diferencias significativas entre usuarios y usuarias.
- Como sala de estudios y lectura tampoco se observan diferencias.
- En el uso del ajedrez si hay una diferencia muy significativa: 98% niños, 2% niñas.
- Se proponen actividades relacionadas con efemérides relacionadas con la igualdad, como el concurso de cómics.

EL PATIO/PISTA

Se ha observado el uso del patio/pista en el recreo, teniendo en cuenta las agrupaciones de alumnas y alumnos dentro del mismo:

- Se ocupa este espacio con distinción según sexo.
- Con la utilización del balón como elemento dinamizador de juego se marcan las diferencias entre ambos sexos en el uso de la pista.
- La presencia de alumnas en la pista es prácticamente nula.
- El alumnado que no participa en los juegos provenientes del uso del balón se sienta, charla o pasea por los laterales de la pista.

C) REGISTRO DE DATOS SOBRE DOCUMENTOS, RÓTULOS, NOTAS INFORMATIVAS, ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y REDES SOCIALES.

Se han detectado algunos errores, mínimos, en el uso del lenguaje no sexista e inclusivo en diferentes documentos del centro, dichos errores serán subsanados a lo largo del curso escolar.

Los rótulos que señalizan las distintas dependencias del centro, en general son correctos y utilizan un lenguaje inclusivo. Únicamente habría que realizar el cambio del que hace referencia a la sala del profesorado, en el que aparece como sala de profesores.

Se proponen actividades que refuercen la autoestima y las habilidades sociales. En coordinación con diferentes asociaciones y con el Ayuntamiento de la localidad, se han llevado a cabo numerosas actividades específicas de Coeducación. En la propuesta del DACE, ya se recoge para el próximo curso escolar la celebración de distintas efemérides como el Día Internacional contra la Violencia de Género, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, Día Internacional de la Mujer, Día Internacional para la visibilización del colectivo LGTBIQ.

El Centro carece de Web coeducativa y de cuenta sobre Coeducación en las redes sociales. Podría ser una interesante propuesta su puesta en marcha a partir del próximo curso escolar.

4. OBJETIVOS:

A) OBJETIVOS GENERALES:

IGUALDAD DE GÉNERO EN EL CENTRO

1. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias de género.
2. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de género, de dominación y de dependencia.
3. Corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
4. Introducir la perspectiva de género en el presupuesto del instituto.
5. Visibilizar y difundir las actividades coeducativas.
6. Potenciar las actividades que fomenten la igualdad.

USO EQUILIBRADO DE ESPACIOS Y TIEMPO

7. Organizar el uso de espacios en el centro de forma igualitaria.

MATERIAL NO SEXISTA

8. Visibilizar la presencia y aportación de mujeres en los materiales didácticos, en los espacios y actuaciones de centro.

LENGUAJE NO SEXISTA

9. Respetar y emplear el lenguaje no sexista en el uso de la expresión oral y escrita (en carteles, comunicados y documentos oficiales).

ACTITUDES Y VALORES

10. Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia.
11. Fomentar la resolución pacífica de conflictos.
12. Fomentar el cambio de las relaciones de género formando al alumnado en la autonomía personal.
13. Ofrecer al alumnado, modelos de actuación diversos, equipolentes y no estereotipados. Erradicar estereotipos sexuales.
14. Detectar y eliminar el sexismo y situaciones de desigualdad en el centro, las familias y la calle y transmitir valores que corrijan estas situaciones. Proponer soluciones y medidas correctoras de dichas actuaciones.
15. Fomentar en nuestro centro una cultura y prácticas coeducativas que nos permitan avanzar hacia la igualdad.
16. Extender e implicar en el trabajo coeducativo a toda la comunidad escolar.

B) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

EN CUANTO AL CENTRO Y/O AL PROFESORADO

- Promover en el profesorado un proceso de reflexión y formación en igualdad. Formar un Equipo de Coordinación del Plan de Igualdad.
- Participar en proyectos de coeducación y actividades de igualdad que convoquen la Consejería, el Ayuntamiento y otras instituciones públicas y privadas.
- Facilitar material y asesorar al Equipo Docente en temas de igualdad.
- Divulgar información sobre la igualdad. Promover la reflexión sobre el uso no sexista del lenguaje oral y escrito.
- Incluir actividades de igualdad en el Plan de Acción Tutorial y en el Programa de Orientación del Centro.
- Detectar los prejuicios culturales y estereotipos de género en los libros de texto, materiales didácticos, proponiendo alternativas.
- Introducir el tema de la igualdad entre hombre y mujeres en las programaciones de las distintas materias, tanto en los contenidos conceptuales, procedimentales (actividades concretas) como, especialmente, en los actitudinales.
- Reflexionar y sensibilizar a la comunidad educativa acerca del significado y consecuencias de la violencia contra las mujeres, proponer medidas preventivas y proporcionar a las chicas documentación específica y talleres para aprender a defenderse de las agresiones psicológicas.

- Analizar y denunciar la imagen discriminatoria contra la mujer potenciada por los medios de comunicación y la publicidad.
- Indagar en las relaciones entre hombres y mujeres a través del cine, televisión, prensa, internet y otros medios de comunicación e información.

EN CUANTO AL ALUMNADO.

- Identificar las discriminaciones derivadas de la diferencia de sexo, en el uso de los espacios y en los libros de texto.
- Fomentar el uso del lenguaje no sexista.
- Conocer el papel de la mujer en la historia de nuestra cultura.
- Sensibilizar sobre actitudes sexistas personales.
- Revalorizar el papel de las mujeres y su contribución al desarrollo de nuestra sociedad.
- Dar a conocer otros modelos de masculinidad, alejados del estereotipo tradicional, basados en la corresponsabilidad, a igualdad y la solidaridad.
- Crear un punto de información específico del proyecto que sirva para la difusión de otras actividades y noticias sobre género (paneles o tablón de anuncio).
- Contribuir a la realización de un documental sobre actividades coeducativas a través de la asignatura del Centro Igualdad de Género a través de la imagen.

EN CUANTO A LAS FAMILIAS:

- Facilitar la participación de las familias en el Plan de Igualdad.
- Divulgar informes y datos para eliminar estereotipos.
- Investigar el reparto de tareas en las familias, y fomentar la autonomía personal, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y en el cuidado de las personas, y la participación de las chicas y mujeres en los puestos de representación y decisión.
- Establecer una vía de participación y comunicación con las familias.

C) OBJETIVOS ANUALES:

Organizar el uso de espacios en el centro de forma igualitaria. Cursos 2017/18 y 2018/19.

- Fomentar actividades deportivas de carácter no competitivo y en las que participen de manera conjunta alumnas y alumnos.

Visibilizar la presencia y aportación de mujeres en espacios y actuaciones de centro. Cursos 2017/18/19/20/21.

- Transversalizar la presencia de mujeres en el curriculum.
- Incluir en la celebración de todas las efemérides del curso escolar tanto el estudio de hombres como de mujeres relevantes.
- Visibilizar la invisibilidad de la mujer en los libros de texto. Analizar todos los libros de texto en este sentido.
- Dar a conocer las aportaciones de las mujeres en el entorno cercano.

Visibilizar y difundir las actividades coeducativas. Cursos 2017/18/19/20/21.

- Compartir en la web del centro con todo lo referente a las actuaciones del Plan de Igualdad
- Crear el rincón de coeducación, conservando un lugar fijo en la entrada de nuestro centro.

Respetar y emplear el lenguaje no sexista en el uso de la expresión oral y escrita en carteles, comunicados y documentos oficiales. Curso 2017/18.

- Proporcionar orientaciones al profesorado y al alumnado, a comienzo de curso, para el empleo del lenguaje no sexista.
- Corregir aquellos textos en los que no se utilice un lenguaje inclusivo.

Prevenir la violencia de género y todo tipo de violencia. Cursos 2017/18/19/20/21.

- Proporcionar al profesorado orientaciones, recursos y herramientas para trabajar y desarrollar en el aula la forma de prevenir y erradicar la violencia de género en la adolescencia.

Introducir la perspectiva de género en el presupuesto del instituto. Cursos 2017/18/19/20/21.

- Asignar una partida presupuestaria a la realización y aplicación del Plan de Igualdad en nuestro centro.

- Crear un apartado específico en la Biblioteca de Coeducación. Comprar material de consulta para que esté a disposición de toda la comunidad educativa.

Ofrecer al alumnado, modelos de actuación diversos, equipolentes y no estereotipados. Erradicar estereotipos sexuales. Cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20.

- Crear una metodología que favorezca la interrelación entre alumnas y alumnos y que esté basada en el respeto a la diferencia.
- Visibilizar al colectivo LGTBIQ en la escuela.

5. ACTUACIONES PARA INTEGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL PLAN DE CENTRO:

Las actividades que se realizarán para poner en marcha este II Plan de Igualdad serán de dos tipos:

- Actividades puntuales: Aquellas actividades que se lleven a cabo en días señalados como la celebración de efemérides (Indicadas en el apartado Actuaciones dirigidas al Proyecto Educativo).
- Actividades transversales: Aquellas actividades que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo.

Las actividades programadas y realizadas quedarán recogidas en el Plan de Igualdad a medida que se vayan desarrollando y en ella deberán de especificarse:

- Nombre de la actividad.
- Objetivos
- Contenido
- Personas a las que va destinada.
- Lugar en el que se va a desarrollar
- Temporalización.
- Metodología.
- Indicadores de evaluación y seguimiento de la actuación.

A) ACTUACIONES CONCRETAS EN EL PLAN DE CENTRO:

Revisión de todo el lenguaje escrito de los diferentes documentos:

- Programaciones didácticas y propuestas pedagógicas.
- Plan de Convivencia.

- Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Plan de biblioteca.
- Revisión y actualización del Plan de Formación del profesorado en lo referente a la igualdad de género.
- Programación de actividades complementarias y extraescolares.
- Las efemérides del Plan de Coeducación para el Centro. Hay días señalados que celebramos en el curso escolar y conviene planificar unas actividades que marquen estas celebraciones con un carácter coeducativo concreto.

B) ACTUACIONES CONCRETAS EN EL ROF:

- Establecimiento de propuestas de mejora para la implantación del II Plan de Igualdad en los próximos cursos escolares.
- Revisión de los espacios, instalaciones y recursos materiales del centro.
- Programación de actividades dirigidas a fomentar la participación de los distintos sectores de la comunidad educativa.

C) ACTUACIONES CONCRETAS EN EL PROYECTO DE GESTIÓN:

- Gastos a tener en cuenta para la asignación de una partida dirigida a fomentar la igualdad de género.
- Asignar una partida de los presupuestos del centro para fomentar la coeducación.

D) ACTIVIDADES PROPUESTAS DENTRO DEL PLAN DE IGUALDAD PARA EL CURSO 2017/2018.

Las actividades que se realizarán a lo largo del presente curso escolar, se llevarán a cabo en coordinación con los Proyectos Escuela Espacio de Paz y Forma Joven, del mismo modo colaboraremos con otras entidades como el Excmo. Ayuntamiento de Pizarra o el Grupo de Desarrollo Rural del Guadalhorce.

Debido a que estamos en continuo contacto con distintas entidades y que se nos pueden ofertar talleres o actividades en cualquier momento, este apartado puede ser ampliado a lo largo del curso escolar.

Las actividades a desarrollar serán las siguientes:

PRIMER TRIMESTRE:

1º y 2º de ESO, elaboración de carteles contra la violencia de género.

3º ESO: Role Play sobre igualdad.

4º ESO: Talleres sobre el amor romántico y violencia de género.

Bachillerato: El cofre de Lilith. Proyecto de formación en igualdad y sexualidad. Imparte GDR Guadalhorce.

Para todos los grupos en general: se propone la participación en VII Concurso de Cortos sin violencia de Género.

Día de la discapacidad.

SEGUNDO TRIMESTRE:

Los grupos a los que estarán destinadas las actividades en este trimestre aún están por determinar, en algunos casos.

II Edición del taller de carteles “La mujer de mi vida”, en la que el alumnado de 1º de ESO elabora un cartel en el que homenajea a una mujer importante, para ellos, dentro de su entorno.

Participación en la actividad Música por la Igualdad.

Celebración del día de la mujer con la visita de la árbitro internacional de rugby Alhambra Nievas, que nos contará su experiencia en el mundo de este deporte. (POR CONFIRMAR).

TERCER TRIMESTRE:

Las actividades a desarrollar durante este trimestre, están aun por concretarse, estarán orientadas al colectivo LGTBIQ, a través de charlas y talleres.

6. RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES.

RECURSOS PERSONALES/HUMANOS:

- Responsable del Plan de Igualdad.
- Equipo directivo.
- Departamento de Orientación/DACE/Consejo Escolar/AMPA.
- CEP de Referencia

- Ayuntamiento y Centro de la Mujer.
- Gabinete de Convivencia y Equidad, Delegación Territorial.

Establecer que el Proyecto será dirigido y coordinado por la persona responsable del Plan de Igualdad. Supervisarán el mismo el equipo directivo, Orientación y el grupo del profesorado que participe en el trabajo coeducativo del centro.

RECURSOS MATERIALES:

- Materiales digitales propios (web coeducativa, Facebook de Igualdad...)
- Materiales Plan de Acción Tutorial en Igualdad realizados por la coordinadora de Coeducación.
- Materiales realizado por el alumnado del Proyecto de Igualdad y Cambios Sociales y de Género (Exposiciones, cortos,)
- Libros de texto de Cambios Sociales y de Género.
- Material coeducativo en la Biblioteca.
- Materiales digitales y bibliográficos del CEP, IAM, PORTAL DE IGUALDAD.
- Plataforma Igualdad.
- Recursos económicos (partida económica del presupuesto del centro, subvenciones)

7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN:

La evaluación será continua y formativa y se valorarán los siguientes aspectos:

- La participación y motivación del alumnado.
- La participación y cooperación de las familias.
- La participación e implicación del profesorado.
- La consecución de los objetivos.
- Las actividades programadas.
- La adecuación de los materiales.
- La temporalización.
- La metodología.

- La adecuación de los espacios.

La evaluación de las familias la consideraremos positiva si conseguimos que los padres se impliquen más en la educación de sus hijas e hijos, y que las familias en general muestren un cambio de actitud respecto a los estereotipos de género.

La evaluación del profesorado la llevaremos a cabo en reuniones de Claustro, en las que valoraremos su implicación en el Plan, en las actividades con perspectiva coeducativa realizadas o en su colaboración en las mismas, en la elaboración de materiales con perspectiva de género, en la revisión de los libros de texto de cada materia y en el seguimiento e implantación del Plan de Acción Tutorial en Igualdad que estamos realizando en el centro.

La evaluación del alumnado se realizará mediante la observación y seguimiento del Plan de Acción Tutorial con perspectiva de género, y en cada una de las actividades coeducativas que realicemos. Será positiva si conseguimos en cada curso un cambio de actitud en las manifestaciones sexistas que hayamos observado al inicio del Plan.